



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000815-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Leonisa Ull Laita, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a realizar la convocatoria de ayudas para financiar los gastos de desplazamiento del alumnado participante en las medidas de impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de ESO y primero de Bachillerato, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000815, presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Leonisa Ull Laita, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a realizar la convocatoria de ayudas para financiar los gastos de desplazamiento del alumnado participante en las medidas de impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de ESO y primero de Bachillerato.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Leonisa Ull Laita, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudiez Calvo y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Orden EDU/2220/2009 de 2 de diciembre regula el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la comunidad de Castilla y León, mediante Orden EDU/1007/2012 de 22 de noviembre se modifica introduciendo alguna nueva modalidad.



El artículo 9 de la orden inicial sufre algunos cambios, y tras la modificación hace referencia a las clases extraordinarias fuera del período lectivo destinadas a alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de 1.º de Bachillerato; interesa destacar la redacción final del punto 4 tras la modificación "La Consejería de Educación podrá convocar ayudas destinadas a financiar los gastos derivados del desplazamiento del alumnado que asista a estas medidas y resida en localidad distinta a la del centro donde se lleven a cabo, en los términos que se establezca en la correspondiente convocatoria".

En el momento de registrar esta iniciativa la Junta de Castilla y León no ha realizado la convocatoria para estas ayudas, lo que supone una pérdida de oportunidades para los alumnos y alumnas que no viven en localidades donde se imparte alguna de las modalidades de este Programa para la Mejora del Éxito Educativo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar la convocatoria de ayudas para financiar gastos de desplazamientos del alumnado participante en las medidas de impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de ESO y 1.º de Bachillerato dentro del Programa para la Mejora del Éxito Educativo en el curso 2012-2013".

Valladolid, 16 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Fernando Pablos Romo,
Leonisa Ull Laita,
Jorge Félix Alonso Díez,
Ana María Agudiez Calvo y
María Teresa López Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda